

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (REVISIÓN)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA: DEFENSORÍA DE FAMILIA CENTRO ZONAL GARAGOA
NNA: A. X. A. N.

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2022-00027-01 INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con solicitud de información proveniente del ICBF. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a solicitud que antecede, remítase copia del expediente del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, adelantado en este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 076 del cuatro (04) de octubre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria